

ACTA DE ACUERDO DE GARANTIAS EN MATERIA DE SEGREGACION ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y LA REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES DE ORANGE ESPAGNE, SAU

Reunidos, en Pozuelo de Alarcón, siendo las 11,00 horas del día 23 de noviembre de 2016:

De una parte, en representación de Orange Espagne, SAU:

Y de otra, en representación de los trabajadores de Orange Espagne SAU:

Representantes de CCOO

Representantes de UGT

MANIFIESTAN

Que dado el común interés en proteger la estabilidad de las condiciones laborales de los trabajadores que formarán parte del colectivo de la nueva sociedad ORANGE ESPAÑA COMUNICACIONES FIJAS S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL, cuyos nombres y apellidos se adjuntan como anexo al presente acta, siendo ésta la sociedad beneficiaria de la operación de segregación de una rama de actividad de ORANGE ESPAGNE SAU (sociedad segregada), cuyo proyecto instado por la empresa fue informado el pasado día 11 de noviembre de 2016 a la representación legal de los trabajadores, las partes

ACUERDAN